	BENPOSTA REGIONAL LLANOS	FOR-BNP-22 VERSION 1.0
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES	24/05/2024

TÉRMINOS DE REFERENCIA


Prestación de servicios profesionales como psicólogo/a clínico para la atención en salud mental a niños, niñas y adolescentes, docentes, padres y madres de familia en Instituciones educativas seleccionadas en el proyecto y las personas y familias que son hospedadas en el refugio La María en la oficina de Villavicencio, Meta para la implementación del proyecto en los departamentos de Meta y Guaviare.

Contratante: ASOCIACIÓN BENPOSTA REGIONAL LLANOS
Domicilio del Contratante: Km 11 vía a Acacias, Villavicencio, Meta.
Teléfonos de contacto: cel. 3202343473- 3192638571
Fecha de convocatoria y publicación: Página web: 21 de abril de 2026
Plazo para presentar postulación: 30 de abril 2026
Servicio Requerido: Psicólogo/a para la atención en salud mental con niños, niñas y adolescentes, docentes, padres y madres de familia en Instituciones educativas de Meta y Guaviare y las personas y familias que son hospedadas en el refugio La María en la oficina de Villavicencio, Meta
Vacantes: 1, para la implementación del proyecto en el sur del Meta y Guaviare
Tipo de contrato a suscribir: Civil de Prestación de Servicios.
Tipo de contratista: Persona natural.
Plazo del contrato a suscribir: 4 meses, con posibilidad de ampliación por 8 meses más.
Lugar de Prestación de Servicios: En el departamento del Guaviare municipios el Retorno, Miraflores y San José del Guaviare, en el departamento del Meta (municipios de La Macarena, Mapiripán, Puerto Rico y en el refugio La María en la oficina de Villavicencio, Meta
Honorarios: Cinco millones doscientos ochenta y tres mil doscientos pesos mcte (\$5.283.200)
Forma de Pago: De manera parcial teniendo en cuenta el cumplimiento de sus productos, de acuerdo con el cronograma de actividades establecido para la prestación del servicio.

Antecedentes y marco general:

BENPOSTA REGIONAL LLANOS es una organización de beneficio social que se dedica a trabajar con y por la infancia en iniciativas y procesos que conduzcan a una vida con dignidad y derechos, en los contextos donde les corresponda interactuar y construir presentes y futuros, buscando que las vidas de niños, niñas y sus familias sea conforme a los derechos, deseos y aspiraciones legítimas de toda persona o grupo social.

Benposta fue fundada en 1956 en Orense (España) por el sacerdote Jesús César Silva Méndez y un grupo de 15 jóvenes soñadores de un mundo mejor, desarrolla su trabajo en Colombia desde 1974, en el departamento del Meta (Colombia) desde 1982, en Guaviare desde el año 2015, tiempo en el cual ha aportado a muchas personas la posibilidad de ser, descubrirse y proyectarse como un ser humano digno y feliz.

	BENPOSTA REGIONAL LLANOS	FOR-BNP-22 VERSION 1.0 24/05/2024
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES	

I. Requisitos – Perfil Profesional

- Título Profesional Universitario en Psicología.
- Post grado en psicología clínica
- Tarjeta Profesional.
- Estudios Complementarios en derechos Humanos con énfasis en NNA, enfoques diferenciales, entre otros estudios afines.


Perfil y experiencia laboral y/o prestación de servicios certificada

- a. Experiencia profesional en psicología clínica mínima de 1 año
- b. Conocimiento y experiencia de Promoción Comunitaria con enfoque diferencial (género, edad, diversidad étnica)
- c. Conocimiento del contexto del Meta y/o Guaviare.
- d. Trabajo con niños, niñas y jóvenes en procesos de acompañamiento a nivel individual, comunitario.
- e. Experiencia básica en el uso de MS Office (hojas de cálculo, procesador de palabras, Power Point, comunicación virtual)
- f. Experiencia de trabajo en contextos urbanos/rurales educativos.
- g. No contar con INFORME NEGATIVO de desempeño laboral.

II. Habilidades personales y competencias.


- Comunicación personal, capacidad para escuchar, interpretar y entender,
- Capacidad de relación social, capacidad de negociación
- Sentido de responsabilidad, pensamiento estratégico y disposición para la prestación del servicio.
- Elaboración de diagnósticos, análisis de contextos,
- Elaboración de propuestas y proyectos, desarrollo de estrategias, planificación de acciones, elaboración de informes.
- Disponibilidad para realizar actividades en equipo con otras/otros profesionales o de manera independiente según sea necesario.
- Habilidades comunicativas y capacidad de adaptación a dinámicas institucionales operativas que demande el contexto y el acompañamiento a la población beneficiaria
- Capacidad de programación, planificación y entrega de productos de acuerdo con la necesidad del proyecto y el cronograma establecido.
- Habilidad para la elaboración de informes y documentos técnicos
- Habilidad para realizar acompañamiento a NNA, padres y madres de familia.

III. Responsabilidades

	BENPOSTA REGIONAL LLANOS	FOR-BNP-22 VERSION 1.0
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES	24/05/2024

1. Realizar atenciones individuales y/o familiares desde el enfoque en psicología clínica a los NNA, padres y madres de familia, docentes y comunidad educativa en las instituciones propias al proyecto Tejiendo Puentes de Vida.
2. Realizar un plan de trabajo, propuesta técnica y metodológica para llevar a cabo las atenciones de salud mental y primeros auxilios psicológicos en situación de crisis según grupo poblacional.
3. Presentar informes que incluya: Las atenciones realizadas con análisis descriptivo de la atención en salud mental según el caso.
4. Acompañar los procesos de desarrollo psico-emocional, social y afectivo de los NNA, padres y madres, docentes participantes en los procesos del proyecto.
5. Presentar informes de avance e informe final, con recomendaciones para distintos actores del territorio (directivos y docentes de las Instituciones educativas, padres y madres de familia, entidades municipales y departamentales.
6. Seguimiento a la salud mental y emocional de los NNA y sus familias.
7. Conocimiento de sistemas informáticos a nivel usuario para sistematizar información generada con el proyecto.
8. Diligenciar los formatos de registro establecidos para cada una de las atenciones.
9. Realizar actividades, entrega de productos y avances que permitan el cumplimiento de indicadores del proyecto, de acuerdo con el cronograma establecido para el desarrollo del contrato.
10. Apoyo en la construcción y ajuste de herramientas y estrategias metodológicas de abordaje a talleres y capacitaciones de Violencias Basadas en Género, proyecto de vida, salud sexual y reproductiva y los que se requieran.
11. Realizar acompañamiento y seguimiento a los planes de atención de acuerdo con las necesidades de los NNA y sus familias.
12. Identificar y remitir casos de especial protección relacionados con situaciones de riesgo de protección o vulneración de derechos; Violencia Basada en Género y otros hechos de violencia.
13. Realizar alianzas estratégicas con instituciones estatales (Comisaría de Familia, ICBF, Policía de Infancia y adolescencia, Secretaría de Salud Municipal y Departamental y, de ser necesario, activar rutas y remitir los casos identificados.
14. Apoyo al equipo de trabajo del proyecto en lo que se requiera convocar o establecer (reuniones, convocatorias).
15. Las actividades que el rigor del desarrollo del proyecto, su diseño administrativo y la realidad de las comunidades y del cronograma exijan para el logro de indicadores (informes periódicos, soportes de gastos, evidencias de trabajo de campo, entre otros).
16. Participar en acciones de coordinación intrainstitucional, comunitaria e interinstitucional, actividades extramurales y organizacionales a las cuales se le convoque.
17. Dar cumplimiento a los manuales, políticas protocolos y códigos de conducta establecidos y socializados por la organización.
18. Las demás disposiciones que regulen el Contrato de Servicios.

IV. Postulación

	BENPOSTA REGIONAL LLANOS	FOR-BNP-22 VERSION 1.0 24/05/2024
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES	

Las personas interesadas deben enviar su propuesta a los correos electrónico coordinacion.echo@benpostallanos.org– administrativo@benpostallanos.org indicando como referencia el nombre de la convocatoria. Sólo se tendrán en cuenta las hojas de vida remitidas a estos correos antes de las 11:59 p.m. (hora colombiana), de acuerdo con la fecha de cierre de convocatoria establecida en el cronograma.

En el correo deberá adjuntar los siguientes documentos generales:

- Carta de presentación con motivación • Curriculum vitae.
- Soportes de experiencia. Se evaluará positivamente la experiencia previa en el campo social y humanitario.

Una vez concluida la etapa de preselección, se confirmará mediante correo electrónico únicamente a los candidatos que continuarán en el proceso.


Cubierto el proceso de selección la persona debe estar en condiciones de aportar documentación adicional a la administración Benposta Llanos conforme a la lista siguiente:

- Fotocopia de cédula de ciudadanía
- Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, post grados, maestrías, etc.).
- Copia de la tarjeta profesional (si la profesión del candidato así lo exige)
- Los Certificados laborales o de servicios prestados
- Certificados de antecedentes: Disciplinarios, judiciales, fiscales, de medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificación de afiliación a fondo de pensiones, EPS y ARL.
- Certificación bancaria (El titular de la cuenta debe ser el mismo candidato).
- Valoración médica ocupacional.

V. Criterios generales de evaluación y cronograma de selección:

Evaluación:

Criterios	Valor
1. Hoja de vida y soportes	20%
2. Experiencia específica en área requerida	20%
3. Prueba técnica	30%
4. Entrevista	30%
TOTAL sumatoria puntaje	100%

	BENPOSTA REGIONAL LLANOS	FOR-BNP-22 VERSION 1.0
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES	24/05/2024

Cronograma:

Publicación de la convocatoria: 21 de abril/2026

Fecha de cierre: 30 abril/2026

Selección: 08 mayo/2026

Contratación: 10 mayo/2026

La Asociación Benposta Regional Llanos se compromete a prevenir cualquier tipo de comportamiento no deseado en el trabajo, incluyendo el acoso sexual, la explotación y el abuso sexual, la falta de integridad y/o mala praxis financiera; Esperamos que todo nuestro personal así como voluntarios y voluntarias compartan este compromiso y asuman nuestros códigos de conducta y otras políticas relacionadas, ya que sólo aquellos que compartan nuestros valores y código de conducta podrán incorporarse para trabajar con nosotros en favor de las comunidades a las cuales nos dirigimos.